



SERVIU REGION DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE PROPUESTAS
ABN.VRO.mlag.

INT. N°

155-398

DESIGNA COMISION TECNICA PARA LA LP. 40-15
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N°155- 432

VALPARAÍSO,

VISTOS:

16 SET. 2015

- a) La Licitación Pública N° 40-15 correspondiente al **"DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE QUINTERO, COMUNA DE QUINTERO"**
- b) Las disposiciones del D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978, (D.O. de 05.04.1978) y sus modificaciones: Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del MINVU.
- c) La Orden de Servicio N°9 de fecha 24.08.15, del Seremi Minvu Región de Valparaíso, que designa a funcionarios de esa Secretaría, para formar parte de la comisión que estudiará y calificará las ofertas presentadas en las licitaciones.
- d) La Resolución Ex. N°2554 del 29 de Abril de 2015, que me delega la facultad de designar comisiones, dicto lo siguiente:

ORDENO:

10. Designase la siguiente Comisión Técnica de la Licitación Pública N°40-2015 para que proceda a recibir los antecedentes, evaluar y emitir el informe de selección correspondiente.

Sra. Ma. Janet San Martin G Arquitecto, quien actuará como presidenta de la comisión
Sra. Jessica Zúñiga G. Arquitecto
Sra. Carol Aldana M. Constructor Civil

Srta. Ximena Villarroel M. Ingeniero Constructor, funcionaria Seremi Minvu Región de Valparaíso, quien formará parte de la presente Comisión Técnica, de acuerdo a lo señalado en el visto c) precedente.

Actuará como suplente en caso de ausencia por Licencia Médica o vacaciones de alguno de los miembros anteriormente citados el Ingeniero Constructor Osmañ Carreño C.

Se hace presente a los funcionarios designados que de encontrarse en algunas de las situaciones previstas en los artículos 37 del D.S. Hacienda N°250/2004, Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y 84 de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, deberán informarlo de inmediato al suscrito a efectos de proceder a la designación del funcionario de reemplazo.

LA COMISIÓN TÉCNICA TENDRÁ COMO FUNCIÓN, RECIBIR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS CONSULTORES OFERENTES, POSTERIORMENTE EVALUAR LAS OFERTAS Y SUSCRIBIR EL INFORME CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE DICHA EVALUACIÓN. DEBERÁ PROPONER A LA AUTORIDAD SUPERIOR DEL SERVICIO LA MEDIDA QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

- 2º. Déjese establecido que el Presidente de la Comisión Evaluadora tendrá la responsabilidad de citar y hacer sesionar a la comisión, y además la obligación de entregar el Informe de evaluación junto con los antecedentes originales de las ofertas presentadas, debidamente archivados (todos juntos), a la Encargada de la Oficina Propuestas.
- 3º. Una vez recepcionadas las ofertas, la Comisión Evaluadora procederá a evaluar y seleccionar las ofertas presentadas válidamente, conforme al procedimiento establecido en las propias Bases Administrativas Especiales de la licitación. La Comisión Evaluadora deberá evacuar el Informe de Selección correspondiente en un plazo que no podrá superar los 5 días hábiles contados desde la fecha de cierre de ofertas.
- 4º. La Encargada de la Oficina Propuestas someterá a la consideración del Sr. Director del Servicio el Informe de Evaluación y los antecedentes respectivos, quien resolverá respecto de la adjudicación de la licitación conforme a sus propias facultades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Andrés
ANDRÉS BAHAMONDE NUÑEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE(S) DEPARTAMENTO TECNICO

DISTRIBUCION:
Departamento Técnico
Oficina Propuestas
Integrantes Comisión
Oficina de Partes